

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**15708** *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se amplían las becas de la convocatoria del Programa Mutis para el curso académico 2001/2002.*

Por Resolución de la AECI de 20 de diciembre de 2001, la AECI concede una beca del Programa Mutis, para realizar estudios en España a doña Karina Nunes Alves Costas, de Brasil, por el período de 1 de enero al 30 de junio de 2002, y a doña Marcia Rauscher Varela, de Honduras, por el período de 1 de enero al 31 de julio de 2002.

En virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1 del apartado cuarto de la Orden de 26 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), en la que se establecen las bases para concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y la publicación de otras convocatorias específicas para ayudas de formación, investigación, promoción cultural, científica o de intercambio, y el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30) por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas, y en atención a lo establecido en el apartado 2.1.d) de la Resolución de 29 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario general de la AECI y otras autoridades funcionarios de la misma determinadas competencias, y en desarrollo de la Resolución de 5 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se aprueba la convocatoria del Programa Mutis para el curso académico 2001/2002,

Esta Agencia ha resuelto conceder las siguientes becas propuestas por la Comisión Evaluadora reunida al efecto:

Primero.—Ampliar la fecha de la beca concedida por Resolución de 20 de diciembre de 2001 a doña Karina Nunes Alves Costas, de Brasil, y a doña Marcia Rauscher Varela, de Honduras, ambas por el período de 1 de agosto al 30 de septiembre de 2002, para hacer coincidir las fechas con la duración de sus estudios.

La dotación económica de estas becas es de 781,32 euros mensuales y un seguro médico no farmacéutico durante el período de vigencia de la beca.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la ampliación de becas reconocidas en esta Resolución de los términos previstos por la citada Orden de 26 de marzo de 1992 y Resolución de 5 de febrero de 2001.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, de dicha jurisdicción. Potestativamente podrá interponer contra dicha Resolución, en el plazo de un mes, recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el órgano que dicta la Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14). Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Presidente, P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), el Secretario general, Rafael Rodríguez-Ponga.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones Culturales y Científicas.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**15709** *RESOLUCIÓN 34A/38140/2002, de 15 de julio, de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se hace público el resumen de las cuentas anuales del organismo correspondiente al ejercicio 2001.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del punto primero de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa correspondiente al ejercicio 2001, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 15 de julio de 2002.—El Director gerente, Juan Antonio Miguélez Paz.